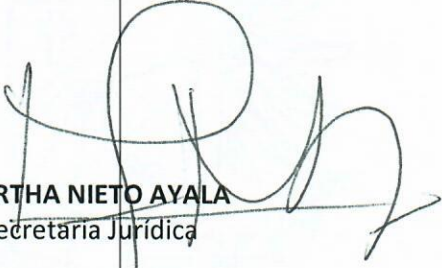


MARTHA NIETO AYALA, en calidad de **Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el módulo de Proyectos Normativos del link de transparencia de la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#> respecto al Proyecto de Decreto "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS TIENDAS NATURISTAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" el cual fue publicado desde el miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el martes veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026) para la participación de la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Agenda Regulatoria de la Administración Municipal de Cajicá adoptada mediante el Decreto Municipal N°. 118 del 05 de junio de 2025.

Esta certificación se expide en Cajicá, el día miércoles veintiséis (26) agosto de dos mil veintiséis (2026).


MARTHA NIETO AYALA
Secretaria Jurídica

Proyectó: Paula Nataly Vega Luque – Profesional Universitaria SJUR
Revisó y aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica 